

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.074 · 1992

CONVENIOS

Boletín Oficial, 4 de junio de 1992 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Convenios

Ley Nº 24.074

Apruébase un Convenio de Cooperación Cultural suscripto con la República popular Socialista de Albania.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso etc. sancionan con fuerza de Ley :

ARTÍCULO 1°. Apruébase EL CONVENIO DE COOPERACION CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA POPULAR SOCIALISTA DE ALBANIA, suscripto en Tirana (República Popular Socialista de Albania) el 4 de abril de 1989, que consta de OCHO (8) artículos, cuya fotocopia autenticada en idioma español forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional. –– ALBERTO R. PIERRI –– ORALDO BRITOS. –– Juan Estrada. –– Edgardo Piuzzi.



VEREDICTA LEYES

Convenios. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).